EN LO PRINCIPAL: Ampliación de plazo.
PRIMER OTROSI: Personería.
SEGUNDO OTROSI: Forma de Notificación que indica

SRA. JAVIERA VALENCIA MUÑOZ
FISCAL INSTRUCTORA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CLAUDIO ENRIQUE CAMPUSANO BRAVO, RUT 9.896.534–3, representante legal de **CONSTRUCTORA MAGNA LTDA.,** (en adelante, "Magna" o "el titular"), según se acreditará, ambos domiciliados en Calle Antonio Pastrana Nº2800, departamento 703, comuna de Vitacura, respetuosamente a Ud. digo:

Mediante la Res. Ex. Nº2/D-230-2022, de fecha 15 de febrero de 2023, enviada por carta certificada de Correos de Chile y entregada efectivamente el día 20 de febrero de 2023, la Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA") reformuló cargos en el procedimiento D-230-2022, modificando el titular del proyecto y presunto infractor, siendo previamente la empresa Inmobiliaria Altura Ltda., y ahora Constructora Magna Ltda.

Al respecto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, y estando dentro del plazo original, vengo a solicitar que se nos conceda una ampliación del plazo para presentar un programa de cumplimiento y, asimismo, para presentar descargos, según estime pertinente esta titular.

La ampliación de plazo solicitada resulta necesaria para recabar todos los antecedentes necesarios para presentar el Programa de Cumplimiento, o en su caso, para preparar la formulación de cargos correspondiente.

POR TANTO,

Solicito al Sr. Fiscal Instructor, en virtud del artículo 26 de la Ley Nº 19.880, acceda a la ampliación del plazo indicado.

PRIMER OTROSÍ: Téngase presente los siguientes antecedentes, que se adjuntan a esta presentación y dan cuenta de mi calidad de representante legal de Constructora Magna Ltda.

(i) Escritura Pública de Constitución de Sociedad Constructora Magna Ltda., otorgada la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago, de don Eduardo Avello Concha, con fecha 04 de agosto de 2011.
(ii) Copia de Inscripción en el Registro de Comercio de Santiago, de fecha 23 de febrero de 2023, que certifica la vigencia de la inscripción correspondiente a la sociedad Constructora Magna Ltda., que rola a fojas 47646 número 35058 del Registro de Comercio de Santiago del año 2011.
(iii) Certificado del Registro de Comercio de Santiago, de fecha 23 de febrero de 2023, que da cuenta de que a la fecha no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 47646 número 35058 del Registro de Comercio de Santiago del año 2011, de haber sido modificada, al 22 de febrero de 2023, la administración conferida por la sociedad Constructora Magna Limitada a Claudio Enrique Campusano Bravo.

SEGUNDO OTROSÍ: Se solicita que la notificación de las resoluciones que se dicten en el presente procedimiento, sean notificadas mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: [redacted]

CLAUDIO ENRIQUE CAMPUSANO BRAVO
p.p. Constructora Magna Ltda.